

Siendo las 14:39 catorce horas con treinta y nueve minutos del 10 de septiembre del 2021, a través del programa de videollamadas **ZOOM Video** y, en términos de la convocatoria de esta misma fecha, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **quincuagésima octava sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-474/2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Buenas tardes a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la respectiva convocatoria y, siendo las 14:39 catorce horas con treinta y nueve minutos del día 10 de septiembre del año en curso, iniciamos la quincuagésima octava sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “Le solicito por favor secretario técnico, verifique la asistencia virtual de la presente videoconferencia y si hay quórum, por favor haga la declaratoria correspondiente, adelante.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “Gracias consejera presidenta. En atención a lo solicitado, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, se les convocó oportunamente a la presente sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día y el proyecto de resolución relacionado en el punto número 2 a desahogar en esta sesión.</p>

Se encuentran siguiendo esta sesión a través de videoconferencia:

Integrantes	Cargo
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión
Lic. Paula Cristina Abarca Casillas	Coordinadora de Procedimientos de la Dirección Jurídica
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico de Comisiones

Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Señala: “Muchas gracias secretario. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por nuestro secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión, en el órgano colegiado.”

Añade: “En este sentido, le solicito por favor maestro secretario técnico, dé lectura al primer punto del orden del día que nos ocupa.”

Secretario Técnico

Realiza lo solicitado.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras está a su consideración el proyecto del orden del día por si existiera alguna observación, comentario al respecto.”

Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor Luis, secretario técnico tome la votación a mis compañeras integrantes de la Comisión. Adelante.”

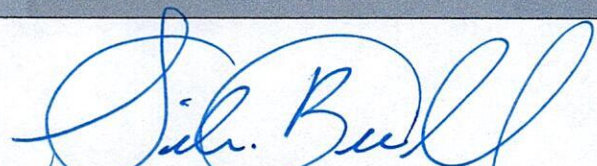
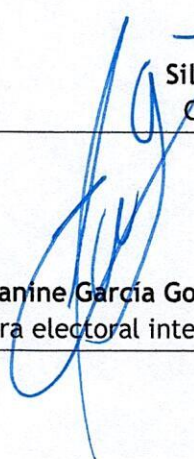
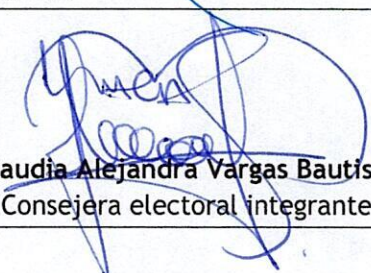
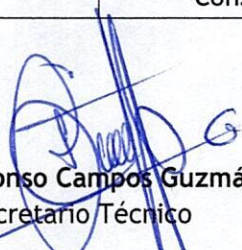
Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

AC01/CQD 10-09-21	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Muchas gracias, en consecuencia, le solicito por favor secretario técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-474/2021.	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: “Gracias secretario. En estos términos le solicito por favor que dé cuenta con el proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva somete a consideración de esta Comisión. Adelante, por favor.”
Secretario Técnico	Expresa: “Con gusto consejera presidenta. El escrito de denuncia fue presentado por la ciudadana Yussara Elizabeth Canales González, diputada local electa por el principio de mayoría relativa del Distrito 5, postulada por el partido político Morena. En dicho escrito, la quejosa denunció que el ciudadano César Langarica Santana, en su calidad de reportero del medio de comunicación denominado “Reporte Diario”, con fechas 14 y 22 de marzo, así como 03 de mayo de 2021, publicó en el medio de comunicación señalado, tres notas tituladas: “Regresan Las Juanitas”, “Santo Desmadre En Morena” y “Legalmente Rubia”, cuyo contenido se encuentra dirigido a atacar en lo personal a la denunciante, haciendo uso de estereotipos de género, ya que dichas publicaciones contienen

	<p>elementos que denigran y menoscaban a la quejosa como mujer, cuando ostentaba el carácter de candidata a diputada local, señalando que las notas periodísticas publicadas no pueden considerarse dentro del marco normativo de la libertad de expresión o el debate político, ya que las expresiones y forma en que las emplea, buscaban disminuir públicamente sus capacidades político-electorales para asumir el cargo para el cual se postuló.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, esta Comisión considera que las frases inmersas en las notas periodísticas objeto de denuncia, se pueden considerar como un estereotipo de género llegando así a constituir un posible acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, pues el acto materia de la presente denuncia, colma los cinco elementos establecidos en la jurisprudencia 21/2018 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en consecuencia, en el proyecto de resolución, se declara procedente la medida cautelar y se concede al denunciado el término de 24 veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación de la resolución, para que elimine las notas periodísticas denunciadas. Asimismo, se declara procedente la adopción de medidas cautelares en su modalidad de tutela preventiva, por lo cual se ordena al denunciado, se abstenga de realizar publicaciones que contengan cualquier estereotipo de género, así como cualquier acto que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político electorales de la denunciante y en general cualquier acto de violencia de género en contra de ella.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. En este momento le pregunto a mis compañeras consejeras ¿si tuvieran alguna observación o comentario al respecto del proyecto de la cuenta que nos acaba de leer el secretario técnico?”</p> <p>Agrega: “Bien, en virtud de que no advierto consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, tome la votación a mis compañeras integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>
<p>Cuadro de votaciones</p>	

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
Proyecto de resolución aprobado por unanimidad			
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Expresa: “Muchas gracias secretario. En tal virtud por haberse agotado los asuntos del orden del día, siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del día 10 de septiembre del año 2021, se da por concluida la presente sesión de resolución, no sin antes agradecer a todas y a todos que nos acompañaron y nos apoyaron en la instrucción del proyecto, muchas gracias.”		
Por la Comisión de Quejas y Denuncias			
 Silvia Guadalupe Bustos Vásquez Consejera electoral presidenta			
 Zoad Jeanine García González Consejera electoral integrante		 Claudia Alejandra Vargas Bautista Consejera electoral integrante	
 Luis Alfonso Campos Guzmán Secretario Técnico			

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la quincuagésima octava sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 10 de septiembre de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=I0Ni3Dav6HE&t=109s>